

ACUERDO No. **219 - 11**

Gloria Vidal Illingworth  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**CONSIDERANDO:**

- Que** el artículo 26 de la Constitución de la República prescribe que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, la sociedad y la familia, área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el "buen vivir", y que es responsabilidad del Estado definir y ejecutar políticas que permitan alcanzar estos propósitos;
- Que** el artículo 344 del mismo ordenamiento determina que "El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema";
- Que** el artículo 25 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011, concordante con lo dispuesto en el artículo 344 de la Carta Magna, establece que "La Autoridad Educativa Nacional ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Educación a nivel nacional y le corresponde garantizar y asegurar el cumplimiento cabal de las garantías y derechos constitucionales en materia educativa, ejecutando acciones directas y conducentes a la vigencia plena, permanente de la Constitución de la República";
- Que** con Acuerdo ministerial N° 202-11 de 20 de mayo de 2011 se expidió la normativa para regular el Programa de Mentorías del Ministerio de Educación que apoyará a la gestión pedagógica de los docentes que laboran en los establecimientos educativos públicos a nivel nacional en todos los niveles y modalidades;
- Que** mediante memorando N° 000399 SDPE-11 de 26 de abril de 2011, la señora Subsecretaria de Desarrollo Profesional Educativo, adjunta el listado de docentes elegidos previa selección y evaluación, mediante un sistema técnico implementado por la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, los que fueron seleccionados entre docentes fiscales en ejercicio con excelentes o muy buenas calificaciones en las pruebas SER y con más de cinco años de experiencia en el aula;
- Que** a través del memorando N° 2534.DIRFIN.EP de 20 de abril de 2011, el economista Iván Yerovi V., Director Financiero (E), adjunta la certificación presupuestaria y de fondos para la ejecución del presente Acuerdo Ministerial; y,

*Voc*  
*C...*

*pcc*

Despacho Ministerial

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador; 22 literales t) y u), y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

**ACUERDA:**

**Art. 1.- DISPONER** que los docentes que a continuación se detallan, asistan durante un período de dieciocho meses, al Programa de Formación de Docentes Mentores previsto en el Acuerdo ministerial N° 202-11 de 20 de mayo de 2011:

Nombres	Apellidos	Cédula	Nombre de la institución educativa fiscal donde trabaja actualmente	Provincia	Cantón	Parroquia
Lucio Ernesto	Anagumbra Vega	1706857990	Escuela Cristóbal Colon	Pichincha	Quito	Pintag
Edgar Marcelo	Orbea Jimenez	0907997571	Escuela Narciso Cerda Maldonado	Cotopaxi	La Mana	Matriz
Janice Liliana	Yazan Hurtado	0400834693	Colegio Nacional Monte Olivo	Carchi	Bolívar	Monte Olivo
Franklin Segundo	Montalvo Murillo	1001776861	Escuela "Dos de Marzo"	Imbabura	Antonio Ante	Atuntaqui
Norma Jacqueline	Cajamarca Durán	0702268053	Colegio Nacional Técnico "27 de Febrero"	Morona Santiago	Morona	Macas
Manuel Adalberto	Jumbo Sarango	1102395686	Escuela Fiscal Mixta "Antonio Ricaurte"	Loja	Puyango	El Limo
Héctor Polibio	Maldonado Rojas	1102462809	Escuela Laura Guerrero Becerra	Loja	Paltas	Guachanamá
Hilda María	Solórzano Dueñas	1307574739	Escuela de Aplicación pedagógica "Eugenio Espejo"	Manabí	Chone	Chone
Gina Elizabeth.	Álvarez Zambrano	1306762038	Centro Educativo Básico "Ibarra No 2"	Manabí	Chone	Santa Rita
Iliana Guadalupe	Vargas Vega	0201214442	Escuela Diego de Almagro	Bolívar	Guaranda	San Luis de Pambil
Lorena Jacqueline	Merino Castillo	1802700722	Escuela Mixta "Archipiélago de Colon"	Tungurahua	Ambato	Santa Rosa
Josefina del Carmen	Quispe Sandoval	1201632005	Escuela "Pedro Balladares"	Los Ríos	Urdaneta	Catarama
Blanca Teresa	Gatñay Morocho	0702421157	Escuela Fiscal Mixta "Combate de Pilo"	El Oro	Machala	9 de mayo
Janneth de las Mercedes	Bonilla González	0602029068	Escuela "Policarpa Salavarrieta"	Chimborazo	Pallatanga	Matriz

Despacho Ministerial

Rómulo Edmundo	Moscoso Granda	0102955119	Unidad Educativa Fiscomisional "María Mazzarello"	Azuay	Sigsig	Sigsig
María Esperanza	Freire León	0911371391	Escuela Fiscal de Niños No.2 "Coronel Brito"	Guayas	Salitre	Salitre
Lidia Mercedes	Pujos Toapanta	1801953033	Sawatoa: Red Ana María Torres	Tungurahua	Ambato	Ambatillo
Jorge Marcos	Aquino Bacilio	0912476561	Centro de Educación Gral Básica "Franz Warzana"	Santa Elena	Santa Elena	Manglaralto
Yamanua María	Juank Kajekai	1400260509	Centro de Educación Rafael Ampam	Morona Santiago	Morona	Río Blanco
Maira Narciza	Verduga Solórzano	1306348291	Escuela Fiscal Mixta "Jorge Rodríguez Román"	Orellana	Francisco De Orellana	Puerto Francisco De Orellana
Isabel Verónica	Clavijo Robinzón	0801580572	Escuela "24 de Julio"	Esmeraldas	Esmeraldas	Esmeraldas
Tomás Alfredo	Quintero Luna	0800840571	Escuela "Alejandrino Velasco"	Esmeraldas	Rio verde	Rio verde
María de Lourdes	Casanova Padilla	1708292642	Centro de Educación "Mariscal Sucre"	Pichincha	Cayambe	Ayora
Wilson Mauro	Shakai Kaniras	1400345615	Escuela "Tobías Sanimba"	Morona Santiago	Huamboya	Chiguaza
Eduardo Patricio	Aguayo Ríos	1500366347	Escuela Leopoldo Lucero	Sucumbíos	Lago Agrio	Nueva Loja
Ximena del Rosario	Terán Varela	0400680609	Colegio Fiscomisional "San José"	Napo	Tena	Tena
Rosa Elena	Vargas	1600300394	Unidad Educativa Camilo Huatatoca	Pastaza	Santa Clara	San José
Hugo German	Betancourt Torres	0702369562	Escuela "Eugenio Espejo"	Galápagos	San Cristóbal	El Progreso
Germania Cumandá	Espinosa Ordoñez	1900199462	Unidad Educativa "La Inmaculada"	Zamora Chinchipe	Zamora	Zamora
Rosa Ivelia	Guillén Alvarado	0300876307	Unidad educativa "Dr. Carlos Cueva Tamariz"	Cañar	Cañar	Cañar

**Art. 2.-DISPONER** que los docentes que han sido seleccionados y participan en el Programa de Formación de Docentes Mentores, mantendrán los derechos relacionados con su escalafón profesional y más beneficios que legalmente les corresponde de acuerdo a sus nombramientos; y, al término de los dieciocho meses del proceso, los citados maestros podrán continuar laborando por un período adicional según lo previsto en el Acuerdo ministerial N° 202-11 de 20 de mayo de 2011, de así requerírseles, o retornar a los establecimientos educativos en los cuales se encuentran laborando actualmente.

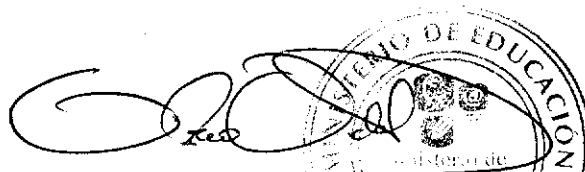
*W. /*  
*[Handwritten Signature]*

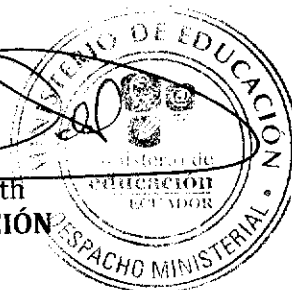
*RC*


**Art.3.-RESPONSABILIZAR** a la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, a la Subsecretaría de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa, a la Coordinación General Administrativa y Financiera y a la Dirección de Administración de Talento Humano, la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo Ministerial, en el ámbito de sus competencias.

**Disposición final.-** El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a **14 JUN. 2011**

  
Gloria Vidal Illingworth  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



  
PCE/CCh/CCP